



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, le informo que la apoderada judicial de la parte demandante aportó las resultas de la notificación personal realizada a las demandadas. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 01 de marzo del 2022.**


Leidy Carolina Zapata Vega
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **HERNANDO TRUJILLO TRUJILLO**
Demandados: **ALBA YANETH BETANCOURT GIRALDO**
BERTHA GUTIERREZ VALLEJO
Radicado: **170014003010-2021-00640-00**

Vista la constancia que antecede, el Despacho agrega al expediente las constancias aportadas por la apoderada de la parte demandante de las citaciones para notificación personal enviadas a las demandadas ALBA YANETH BETANCOURT GIRALDO y BERTHA GUTIERREZ VALLEJO, por lo que se requiere a la profesional a fin que prosiga con la notificación por aviso, y darle continuidad al proceso, dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de tener desistida la actuación, al tenor de lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 037 el 02 de marzo de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d5b4aa8fa60d52587e2dd68bd05314a1a3fa3925fb626d2a3f42b376cf89fe1

Documento generado en 01/03/2022 09:35:46 AM



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**